

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

SI NO
 SI NO

AMPLIACION MENOR A 100 M2

ALTERACION

HABILITACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA CISTERNA

NUMERO DE PERMISO
003/09
Fecha de Aprobación
12 ENE. 2009
ROL S.I.I
2024-12

REGIÓN : M

URBANO

RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 445 24-09-2008
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 113 de fecha 21-02-2008
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ===== vigente, de fecha ===== (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ===== de fecha ===== (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ===== de fecha ===== (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ===== de fecha ===== de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): =====

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 56,81 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino IBERICA N° 8250 Lote N° 119 manzana 1 localidad o loteo CHACRA SANTA ANSELMA sector URBANO Zona ZU-5 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial =====

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIA LARA AGUILAR - COMITÉ CASA NUEVA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.



DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		C4	56,81
RESUPUESTO			
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	EXENTO DERECHOS ART. 29 LEY 19.418
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-) \$
			\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

[Handwritten Signature]
RYY/NMN/tc

[Handwritten Signature]

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

PROYECTO: [Faint text]
 LOCALIDAD: [Faint text] CUARTE CASA NUEVA
 DESTINO: [Faint text]